



CIRCULAR No. 071

DE: SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL.

PARA: RECTORES Y COORDINADORES DE INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO DE NUESTRO MUNICIPIO

ASUNTO: VERIFICACION DE LOS PROCESOS PEDAGOGICOS DESARROLLADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

FECHA: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

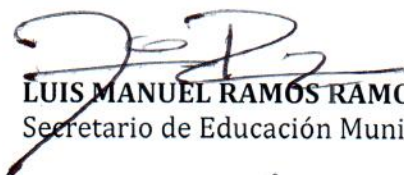
La Secretaría de Educación Municipal, en aras del mejoramiento y desarrollo institucional requiere de la verificación de los procesos pedagógicos desarrollados en los Establecimientos Educativos privados, basado en el Decreto 1075 de 2015. (1860 de 1994, 1290 de 2009).

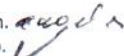
El Mejoramiento Institucional de la calidad, es el conjunto de metas, acciones, procedimientos y ajustes que la institución educativa define y pone en marcha en períodos de tiempo definidos, para que todos los aspectos de la gestión de la institución educativa se integren en torno de propósitos comúnmente acordados y apoyen el cumplimiento de su misión académica. En el mismo orden, el mejoramiento necesita el convencimiento y la decisión de que mejorar siempre es posible, cualquiera que sea la naturaleza de la institución, grande o pequeña, rural o urbana, oficial o no oficial.

Teniendo en cuenta lo anterior, La Secretaría de Educación a través del Área de Calidad Educativa, estará brindando asistencia técnica en los procesos pedagógicos.

Anexo: Cronograma de visitas.

Atentamente,


LUIS MANUEL RAMOS RAMOS
Secretario de Educación Municipal

Elaboro: Angeles m. 
Reviso: Francisco p. 